

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 453/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 DIC. 2024

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante la República de Lituania;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Lituania concedió el beneplácito de estilo para acreditar a la señora Embajadora de la República en la República de Finlandia, Alejandra De Bellis Bonilla, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

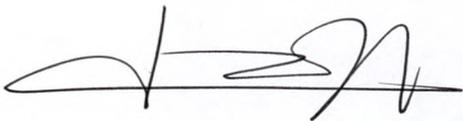
RESUELVE:

1°.- Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República de Lituania, en calidad de concurrente, a la señora Embajadora Alejandra De Bellis Bonilla, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajadora de la República en la República de Finlandia.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OR=



LACALLE POU LUIS